



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sirve para el Año de 1813.

Manuel Suarez en nombre de la Madre Priora del Monast.^o de Sta Rosa, en la mejor forma de dño. ante V. S. parezco, y digo: que en diez de Junio del Año pasado de mil setecientos noventa, y cinco, otorgó escritura de Comp.^a de Fran.^{ca} de Borda, y Raya, con D.^{no} Juan Perales, ante el Escribano P.^o Juan Pío Espinosa, y en Presencia de Juan de Torrey Preciado, Escrib.^o que fue Publico; y necesitado el Monast.^o mi parte en Testim.^o del referido Instrumento. Partanto.

A. V. S. pido, y Sup.^{co} se sirba mandar que el referido Escribano medie el citado Testim.^o Autorizado en publica forma, y manera que haga fe, para loz fines que combengan a mi parte en Test.^a que pido &c.

Manuel Suarez

CA-AD3

CAT 13

DOC 1351

f 1

Desse el Testimonio q' Solieva, con citacion Lima y
Sep. 24 de 1813.

Palacios

Proveydo y firmado p' el S. D. Don Jo. Ygn. Palacios Ten.
Conon. del Regim. de Drag. del Valle de Carabayllo y
Ale. Constano. de esta Cuid. y en su juicio p' S. M. En el
dia de la fha.
Amenid

Juan de Abilla
Esc. de D. N.

En Lima y Septbre veinte y ocho de mil ochocient.
tres, Cúe por lo que se manda en el Dec. anterior
á D. Juan Pezales, en su persona y la firma de
que doy fee

Juan Pezales

Abilla